

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 22/16 (Pcia. de Catamarca)
S.F. del Valle de Catamarca, 16 de junio de 2016
Fuente: página web Cat.

Provincia de Catamarca. Impuesto sobre los ingresos brutos. Contribuyentes locales. Período mayo de 2016. Se prorroga el plazo para la presentación y el pago de las declaraciones juradas hasta el 27/6/16.

Art. 1 – Prorrogar, hasta el 27 de junio del corriente mes, la presentación y el pago del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente al anticipo del mes de mayo de 2016.

Art. 2 – De forma.